REGISTRADO
LIBERTAD
Jefe Dpto. Despacho General

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

MODIFICA ARTICULO 2°- ORDENANZA N° 509 - DISPONE MODELO DE DIPLOMA A OTORGAR POR LAS UNIDADES ACADEMICAS SUBREGIONALES

General Pacheco, 26 de setiembre de 1985.

VISTO el artículo 2° de la Ordenanza N° 509 sobre creación y transformación de unidades académicas, y

CONSIDERANDO:

Que se han planteado dudas respecto a la aplicación práctica en los trámites de rutina relacionados con la extensión de diplomas para los alumnos de las Unidades Académicas Regionales o Subregionales.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha analizado el tema aconsejando modificar el artículo precitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

ORDENA :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Ordenanza N° 509, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2°.- La denominación de las Unidades Académicas en car
"teleras, correspondencia, comunicaciones y demás expedientes y
"tramitaciones será: Universidad Tecnológica Nacional, con el adi
"tamento de la región o subregión según corresponda.

REGISTRADO
LIC. ROSA DI LEO LARA
Jefa Dpto. Resoluciones Generales

"Para la extensión de diplomas en las Facultades Regionales se "utilizará el modelo aprobado por Resolución N° 86/75 de C.S. "de fecha 10 de noviembre de 1975.

"Para los diplomas de las Unidades Académicas Regionales o Sub-"regionales se utilizará el modelo que se adjunta como Anexo I "de la presente".

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 518

U.T.N.
ldll.
SAC.

ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO

Escudo Nacional

R E P U B L I C A A R G E N T I N A

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional . . . . . .

Regional o Subregional . . . . . .

El Rector de la Universidad y el Decano de la Facultad . . . . . .
Por cuanto . . . . . nacido en . . . . . .
. . . . . el. . . . . ha completado el
correspondiente plan de estudios el . . . . . .
De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes se le otorga el título de . . . . . .

Buenos Aires, ...de .....de 19...

..... Decano

..... Rector

Escudo de

U.T.N.

..... Director

..... Secretario Académico

. . . . . .

Interesado